

Felipe Figueroa Cardozo

MARCAS / PATENTES / DERECHOS DE AUTOR

Bogotá D.C., 16 de abril de 2011

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-128174-00004-0000

Fecha: 2011-05-16 12:18:10 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 5

Doctor:
JOSÉ LUIS SALAZAR
Director de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

REFERENCIA: Expediente 08-128174 MODELO DE UTILIDAD
ASUNTO: Respuesta a requerimiento Art. 45 DA 486/2000.

"DISPOSITIVO MEJORADO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CONDUCTIVIDAD TÉRMICA, DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DEL SUELO Y DE LA CALIDAD NUTRICIONAL DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGRO-ECOLÓGICOS"

1. Me refiero al auto dictado por ese Despacho, notificado por fijación en lista Oficio N° 5701 Listado N° 122 de fecha 31/03/2011.

2. En consideración a los argumentos expuestos por el señor Examinador en cuanto a los defectos que presenta tanto el título como la definición de la materia reivindicada, se presenta a su consideración un nuevo título, al igual que un nuevo capítulo reivindicatorio, el cual, toma en cuenta las recomendaciones señaladas en el citado oficio.

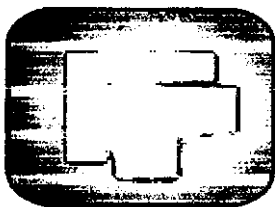
3. De la solicitud de patente.

3.1 Título de la Invención

Con el propósito de precisar el contenido y alcance de la invención se presenta un nuevo título que identifica la materia reivindicada, el cual, reemplaza en su totalidad el anteriormente presentado.

felipefigueroac@yahoo.com.mx

Carrera 3 A No. 30-10 Oficina 411 Bogotá D.C. (57) (1) 8068266 315 2849325



Felipe Figueroa Cardozo

MARCAS / PATENTES / DERECHOS DE AUTOR

En estas condiciones, la nueva denominación de la invención responde al siguiente título:

“Dispositivo mejorado para la determinación de la conductividad térmica, del potencial productivo del suelo y de la calidad nutricional de alimentos y productos agro-ecológicos”

3.2 Reivindicaciones

Con el ánimo de subsanar la objeción indicada por el experto medio en la materia, se presenta un nuevo pliego reivindicatorio que consta de cinco (5) cláusulas, las cuales, cumplen a cabalidad con las reglas sobre presentación del capítulo reivindicatorio señaladas por el señor examinador. Cabe resaltar que las modificaciones fueron realizadas con base en el sustento descriptivo presentado en los folios 16 a 25, sin que ello implique una ampliación de la materia originalmente divulgada y reivindicada.

En estos términos, con fundamento en las modificaciones realizadas y, teniendo en cuenta las recomendaciones consignadas por el señor examinador en su concepto técnico, solicito realizar el estudio de fondo para la presente solicitud de patente de modelo de utilidad.

4. Anexos

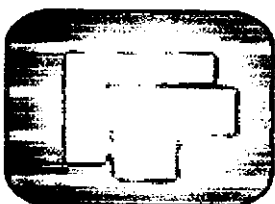
- i) Copia del nuevo capítulo reivindicatorio que reemplaza el anteriormente presentado y en el cual se han acogido la totalidad de las recomendaciones formuladas por el señor examinador.

5. PETICIÓN

En virtud de lo anteriormente expuesto, ruego a usted proceder a estudiar el objeto reivindicado y conceder el título de patente de modelo de utilidad.

felipefigueroac@yahoo.com.mx

Carrera 3 A No. 30-10 Oficina 411 Bogotá D.C. (57) (1) 8068266 315 2849325



Felipe Figueroa Cardozo

MARCAS / PATENTES / DERECHOS DE AUTOR

Respetuosamente,

FELIPE EDUARDO FIGUEROA CARDOZO

C.C. 16.940.582

T.P. 140.243 C.S. de la J.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Santafé de Bogotá, 6 MAYO 2011

Presentando personalmente por Felipe

Eduardo Figueroa Cardozo

C.C. 16.940.582 de Coli

T.P. 140.243

Notificador Secretaria General

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NOTIFICADOR

felipefigueroac@yahoo.com.mx

Carrera 3 A No. 30-10 Oficina 411 Bogotá D.C. (57) (1) 8068266 315 2849325

REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo para la determinación de la conductividad térmica, del potencial productivo del suelo y de la calidad nutricional de alimentos y productos agro-ecológicos basado en un núcleo cilíndrico de cobre (1) rodeado por una resistencia eléctrica (3) y soportados dentro de un cilindro (4) donde la resistencia eléctrica (3) posee dos bornes receptores (5,6) conectados a unos medios de alimentación eléctrica (7 y 8) y donde el cilindro (1) se encuentra aislado térmicamente por medio de un anillo (9) soportado por el cilindro exterior (4) al cual se tienen cajeados dos bornes receptores (10,11) y en la parte superior el cilindro (1) se encuentra una tapa (12) aislante térmica que sirve como guía para la ubicación de un termopar (20) dentro de la muestra de suelo a través de un orificio concéntrico (13) provisto en la tapa (12) y una guía de la termocupla (14) extendida transversalmente, donde la termocupla (20) que realiza la adquisición de los datos de temperatura se encuentra conectada a un dispositivo de almacenamiento de datos (21) **caracterizado porque** el núcleo cilíndrico de cobre (1) presenta un sistema refrigerante integrado (2) provisto de una pluralidad de medios de entrada y salida de un fluido y medios de almacenamiento de un fluido.
2. El dispositivo para la determinación de la conductividad térmica, del potencial productivo del suelo y de la calidad nutricional de alimentos y productos agro-ecológicos de la reivindicación 1, **caracterizado porque** el sistema refrigerante integrado (2) está constituido por una manguera (15) conectada desde una fuente de agua u otro fluido a un punto de conexión de entrada a la sonda constituida por un racor (16) y la salida (17) se conecta a una manguera (18) que desemboca en un depósito de almacenamiento del fluido (19).
3. El dispositivo para la determinación de la conductividad térmica, del potencial productivo del suelo y de la calidad nutricional de alimentos y productos agro-ecológicos de la reivindicación 1, **caracterizado porque** el dispositivo de almacenamiento de datos (21) registra la información en una unidad de procesamiento de datos.
4. El dispositivo para la determinación de la conductividad térmica, del potencial productivo del suelo y de la calidad nutricional de alimentos y productos agro-ecológicos de la reivindicación 1, **caracterizado porque** el diámetro total del dispositivo para medidas electro térmicas puede variar en el rango de 10 a 20 cm, preferiblemente, entre 11 y 13 cm y su altura es entre 15 y 25 cm, preferiblemente, entre 17 y 20 cm.

5. El dispositivo para la determinación de la conductividad térmica, del potencial productivo del suelo y de la calidad nutricional de alimentos y productos agro-ecológicos de la reivindicación 1, **caracterizado porque** permite realizar determinaciones de muestras de suelo no alteradas de cualquier profundidad en núcleos cilíndricos de 5 cm tanto de altura como de diámetro